

Recibido: 22/12/2019
Aceptado: 20/02/2020

DE CAMPESINOS Y CACIQUES: RELACIONES DE PODER Y COMPORTAMIENTOS POLÍTICOS EN LA ESPAÑA DE LA RESTAURACIÓN (1874-1923)

*Of Peasants and Caciques: Power Relationships and Political
Attitudes during the Spanish Restoration (1874-1923)*

Óscar LÓPEZ ACÓN
Universidad de Zaragoza
olacon@unizar.es

Resumen

En aras de restituir la experiencia histórica de un sujeto histórico anónimo por antonomasia, como es el sujeto campesino, emerge la necesidad de aproximarnos a sus comportamientos políticos; en suma, a sus respuestas individuales y colectivas ante la articulación de un sistema de poder que adquiere la forma de liberalismo oligárquico hasta la instauración del sufragio universal masculino, en 1890. Así pues, el análisis de los marcos político-electorales, en tanto que *continuum* de la realidad social, se presenta como eje fundamental para aprehender las complejas relaciones entre campo y ciudad, al tiempo que permite proyectar una mirada «desde abajo», hacia las clases campesinas, como «desde arriba», hacia la génesis histórica de las élites.

Palabras clave: campesinado, caciquismo, relaciones de poder, sufragio, Restauración (1874-1923).

Abstract

For the sake of reinstating the historic experience of a historic anonymous subject par excellence, as is the peasant subject, as is the peasant subject, the need to approach his political attitude emerges; in short, his response, both individually and collectively to the articulation of a power system which comes in the shape of oligarchic

DOI: 10.26754/ojs_studium/stud.2019254267

STVDIVM. Revista de Humanidades, 25 (2019) ISSN: 1137-8417, pp. 101-128

liberalism until the establishment of male universal suffrage, in 1890. So, the analysis of the political-election frames, as continuum of the social reality, shows up as the fundamental axis in order to seize the complex relationships between the countryside and the cities, at the same time enabling us to take a look, both ‘from below’, at the peasant status, and ‘from the top’ to the historical genesis of the elites.

Key words: peasantry, caciquism, power relations, suffrage, Spanish Restoration (1874-1923).

1. INTRODUCCIÓN¹

En cambio, el maestro —añadió otro— nos trató de enredadores, revoltosos y hombres sin conciencia. Y miá tú que llamarnos enredadores ese tío, cuando sus acordaréis que votemos dicisiete al marqués u lo que fuera, alleguemos al escrutinio y le salieron... dos papeletas... Pero como eso de votar es un embrollo de los ricos, ellos lo apañarían, que nosotros tan pobres seremos ahora como antes de la votación.

Luis López Allué, *Capuletos y montescos*, 1900²

En aras de restituir la experiencia histórica de un sujeto histórico anónimo por antonomasia, como es el sujeto campesino, mayoritario en un mundo donde el campo llega al borde de las ciudades —y donde estas solo son islotes de modernidad en una realidad atravesada por pervivencias de un mundo secular³— emerge la necesidad de aproximarnos a sus comportamientos políticos; en suma, a sus respuestas individuales y colectivas ante la articulación de un sistema de poder que responde a la denominación de liberalismo oligárquico. Aunque conviene realizar una advertencia, de entrada; y es que esta denominación puede llevarnos a equívoco, al instituirle un sentido teleológico al liberalismo, que comprendería desde su forma no democrática —forma mayoritaria hasta, por lo menos, 1890, con la instauración del sufragio universal masculino— a una democrática

1 El presente trabajo ha sido desarrollado gracias a un contrato predoctoral DGA, Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón y Programa Operativo FSE Aragón 2014-2020. Asimismo, se enmarca en la actividad científica desarrollada por el Grupo de Investigación de Referencia H02_17R: «Politización, políticas del pasado e historiografía en Aragón y la España contemporánea».

2 Luis López Allué, *Capuletos y montescos. Novela de costumbres aragonesas*, Obras completas. Tomo II, Huesca, Ayuntamiento, 1972: 51 (1.ª ed., 1900).

3 José Sánchez Jiménez, «Condiciones de vida y situación social de las clases bajas (1890-1910)», *Historia Contemporánea*, 9 (2010): 75-115.

después.⁴ Lejos de ello, debemos tener muy presentes los alineamientos de clase que se han dado en cada momento, así como formas institucionales que han pergeñado las élites sociales para reproducir su hegemonía. Pero, al mismo tiempo, se introduce la perspectiva desde abajo, desde los propios sujetos históricos campesinos, y se tiene muy presente que las relaciones de poder siempre son políticas por cuanto que suponen dominación y subordinación, las más de las veces, y lucha o acomodación.⁵

Así pues, el análisis de los marcos político-electorales se presenta como un eje fundamental.⁶ Uno de capital importancia para poder aprehender el complejo poliedro que constituye la realidad española del siglo XIX, pues nos permite, de un lado, proyectar una mirada desde arriba, hacia las élites sociales y su génesis histórica, y, de otro, hacia las clases bajas, en su mayoría las clases campesinas, principales damnificadas de este sistema de poder. El marco territorial de la elección política, por tanto, constituye un elemento axial al determinar y mediatizar una multiplicidad de relaciones en el entramado político-social, entre los representantes y los representados.⁷ Asimismo, se parte

4 Sobre la necesidad de abandonar el «esquema evolutivo clásico ‘progresista’» en favor del estudio comparativo, véase Raffaele Romanelli, «Sistemas electorales y estructuras sociales. El siglo XIX europeo», en Salvador Forner, coord., *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*. Madrid, Cátedra, 1997: 23-46.

5 Esta perspectiva historiográfica se adscribe a historiadores marxistas británicos como E. P. Thompson, George Rudé, Eric Hobsbawm, Christopher Hill o Rodney Hilton. Harvey Kaye, *Los historiadores marxistas británicos. Un análisis introductorio*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1989.

6 El primer estudio fue el de Miguel Martínez Cuadrado, *Elecciones y partidos políticos en España (1868-1931)*, Madrid, Taurus, 1969. Las dos obras que marcan un punto de inflexión en la historiografía española son las de Javier Tusell, *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*, Barcelona, Planeta, 1976 y José Varela Ortega, *Los amigos políticos: partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Alianza, 1977. Seguidamente, cabe destacar el magno estudio dirigido por José Varela Ortega y coordinado por Carlos Dardé, Rogelio López Blanco, Javier Moreno Luzón y Alicia Yanini, *El poder de la influencia: geografía del caciquismo en España (1875-1923)*, Madrid, Marcial Pons-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001. Una síntesis reciente del funcionamiento del sistema político de la Restauración en Carlos Dardé, «Elecciones y reclutamiento parlamentario en España», en Javier Moreno Luzón y Pedro Tavares de Almeida, eds., *De las urnas al hemiciclo. Elecciones y parlamentarismo en la Península Ibérica (1875-1826)*, Madrid, Marcial Pons, 2015: 17-44. Ni que decir tiene no pretendemos acometer aquí un exhaustivo balance de la amplísima producción bibliográfica existente.

7 Margarita Caballero, «El derecho de representación: sufragio y leyes electorales», *Ayer*, 34 (1999): 41-63. Carmelo Romero Salvador, «Urnas y escaños: los desequilibrios de la ley», en Manuel Ballarín, Diego Cucalón, José Luis Ledesma, eds., *La Segunda República en la encrucijada: el segundo bienio*, Zaragoza, Cortes de Aragón, 2009: 79-97.

del presupuesto de comprender las elecciones y el sistema político como un *continuum* de la realidad social, como una globalidad que imbrica lo social, económico y cultural, sin que ello implique reducirlo a mera superestructura o epifenómeno.⁸ Igualmente, se plantea la necesidad de desterrar como factor explicativo inveterados argumentos, argüidos primero por los contemporáneos y, luego, por cierta historiografía, acerca la desmovilización, docilidad e incultura campesina a la hora de explicar determinados comportamientos. El analfabetismo se ha utilizado a un tiempo para explicar el carlismo por parte de los sectores campesinos, el caciquismo liberal restauracionista, la sumisión y la ausencia de rebeldía en las áreas del interior, o las sublevaciones jornaleras andaluzas. De ahí que, ante tales contradicciones, sea preciso interrogarnos sobre las lógicas que subyacen a los comportamientos campesinos desde su propia óptica, sin apriorismos ni ejercicios presentistas.⁹

2. «PERSIGUIENDO FANTASMAS». OLIGARQUÍA Y CACIQUISMO EN EL LARGO SIGLO XIX

Los fantasmas de la oligarquía y el caciquismo se han proyectado sobremanera en la historiografía española desde que Joaquín Costa impulsara la famosa Información del Ateneo de Madrid en 1901, donde hiciera público, además, su célebre revisión crítica al sistema de la Restauración, *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: Urgencia y modo de cambiarla*. A nivel ideológico, la crítica regeneracionista constituye una encrucijada histórica decisiva en la historia de España contemporánea, pues se convierte en el contexto interpretativo fundamental de la dinámica política del Estado liberal español, como señalan Alfonso Ortí y Eloy Fernández Clemente.¹⁰

8 Salvador Cruz Artacho, *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*, Córdoba, Ediciones Libertarias/Ayuntamiento de Córdoba, 1994: 577-581.

9 Carmelo Romero Salvador, «Campesinado parcelario y parlamento oligárquico en España», en Rosa Ana Gutiérrez Llorent, Rafael Zurita y Renato Camurri, coords., *Elecciones y cultura política en España e Italia (1890-1923)*, Valencia, Universitat València Servei de Publicacions, 2003: 149-155. Antonio Herrera González de Molina, «El mundo rural en la historia de la democracia española. Nuevas propuestas de análisis», en David Soto Fernández y José Miguel Lana Berasáin, eds., *Del pasado al futuro como problema. La historia agraria contemporánea española en el siglo XXI*, Zaragoza, Pressas Universitarias de Zaragoza, 2018: 209-234.

10 Algunas obras fundamentales para aproximarse al pensamiento de Joaquín Costa: Alfonso Ortí, «Estudio Introductorio» a Joaquín Costa, *Oligarquía y caciquismo como la forma actual*

La visión regeneracionista, de la que Costa es su máximo exponente, presentaba el caciquismo como un sistema de abusos individuales. Incapaces de comprender los fundamentos estructurales de la dinámica de relaciones de clases existentes, y desaparecida la clase como categoría de comprensión, la estructura política quedaba reducida a una red de *mafiosi*. La crítica moral y psicológica del Estado de la Restauración, tenía como denominador común la afirmación de la necesidad de una estructura elitista del Estado como prerrequisito para su funcionamiento en una sociedad burguesa. Así, estos intelectuales se intentaban definir al margen de las relaciones de clase, soslayando el hecho de que su misma condición de élites era producto social, en última instancia, del sistema al que estaban cuestionando. Los fantasmas de la oligarquía y el caciquismo emergían como una hiperpersonalización y desviación subjetiva del poder, que, asentados parasitariamente en el sistema, disolvían el imperio de la ley.¹¹

Esta rebelión individual estaba abocada al fracaso. El discurso regeneracionista no era sino un doble movimiento que, por una parte, autojustificaba la inhibición política de estas clases medias e intelectuales, y, por otra, sustraía toda capacidad autónoma a las masas. Para los regeneracionistas como Joaquín Costa, Macías Picavea, o Lucas Mallada, «solo hay Estado, élites degeneradas (oligarquía y caciquismo) o marginadas (ellos mismo), y masas».¹² Estos intelectuales construyeron la imagen de España como un país en el que la fantasmagórica oligarquía había conseguido hacer fracasar la revolución burguesa, y esterilizar toda posible reforma democrática.¹³ La revolución Gloriosa de 1868 «no hizo soberana a España», pues barrió del trono a los borbones pero no fue capaz de desterrar a los caciques, quedando así incólume ese «feudalismo inorgánico» —en palabras de Costa—. Al mismo tiempo, la sociologización de la crítica acabó por configurar la ‘hispanica sociología del caciquismo’, que devenía en un esencialismo etno-cultural al concebir a cada español como «un cacique en sí mismo», falto de moral y educación.

Sin embargo, sabemos que la revolución burguesa, más que una ‘misión histórica’ de una clase social determinada, consistió en un proceso

de gobierno en España: Urgencia y modo de cambiarla, Madrid, Ediciones de la Revista del Trabajo, 1975: XIX-CCLXXXVII. Eloy Fernández Clemente, *Estudios sobre Joaquín Costa*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1989. Ignacio Peiró Martín, ed., *Joaquín Costa. El fabricante de ideas*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2012.

11 Orti, 1975: XXVIII-LVI.

12 Orti, 1975: CLXXXI.

13 Orti, 1975: CXI- CXVII.

estructural de creación de las condiciones jurídicas y políticas para la construcción del modo de producción capitalista y su posterior desarrollo y conversión en modo de producción hegemónico. Es decir que, desde esta perspectiva, lo importante no es tanto el quién —la conjunción de fuerzas sociales burguesas y nobiliarias— sino que lo fundamental es el cambio decisivo en la estructura jurídica de propiedad; en suma, como plantea Ángel García Sanz, lo que pretendía era crear las condiciones ideales para la maximización del beneficio a favor de los propietarios de los medios de producción. España no constituyó una excepcionalidad.¹⁴ El resultado de la ruptura política de los años treinta del siglo XIX —como plantea Isabel Burdiel— fue una monarquía constitucional asentada sobre la exclusión de la mayoría de la población, profundamente anti-democrática, anti-popular y oligárquica. Más aún, el nuevo estado nacional, oficialmente centralista, no destruyó la persistencia de las redes de poder local ni su carácter férreamente exclusivo. Una recomposición de las relaciones de poder permitió la consolidación de la sociedad de notables de los años cincuenta y, de forma significativa, durante el régimen de la Restauración, la plena fusión de las nuevas élites burguesas y de la nobleza de viejo cuño.¹⁵

La revolución burguesa posible —que era la única real— quedó consumada con la transformación del régimen jurídico de la propiedad y la consolidación del dominio de las clases propietarias, de modo que, a la altura de 1874, el Estado burgués se hallaba consolidado en España. El régimen de la Restauración, más que una regresión histórica —tras la etapa democrática del Sexenio—, debe verse como la consolidación del sistema imperante en el marco de una Europa posrevolucionaria marcado por el fuerte viraje al conservadurismo de las burguesías. En este sentido, la Restauración no sería un sistema muy diferente a la III República francesa.¹⁶ Inclu-

14 Manuel Pérez Ledesma, «Protagonismo de la burguesía, debilidad de los burgueses», *Ayer*, 36 (1999): 65-94. Ángel García Sanz, «Crisis de la agricultura tradicional y revolución liberal (1800-1850)» en Ángel García Sanz y Ramón Garrabou, eds., *Historia agraria de la España contemporánea I. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*, Barcelona, Crítica, 1985: 7-99.

15 Isabel Burdiel, «Morir de éxito: El péndulo liberal y la revolución española del siglo XIX», *Historia y Política*, 1 (abril 1999): 181-203. Pedro Ruiz Torres, «Revolución, Estado y Nación en la España del siglo XIX: Historia de un problema», *Ayer*, 36 (1999): 17-44. En palabras de Fontana, «los intereses del campesinado fueron sacrificados». Del régimen señorial desaparecieron las formas jurídicas e institucionales; sin embargo, subsistieron los señores y el señorío se transformó en explotación capitalista. Josep Fontana, *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona, Ariel, 1981: 161-166 (2.ª ed. revisada, 1975).

16 Raffaele Romanelli, 1997: 37.

so las facciones más progresistas dentro de la burguesía van a recorrer un camino que las llevaría a integrarse en el sistema e iniciar un proceso de «derechización». Sin ir más lejos, es de todo punto significativo el giro hacia la derecha que acometió el republicanismo posibilista —enfrentado a la facción de Ruiz Zorrilla— que acercó posiciones a Sagasta una vez que Emilio Castelar se retiró de la política, acabando integrado en el Partido Liberal a la altura de 1898.¹⁷

El caciquismo no se originó en la Restauración. El periodo isabelino (1834-1868), como plantea Carmelo Romero, fue un periodo «oligárquico por ley» —pues imperó el sufragio censitario que sólo confería derechos políticos a los propietarios— y «caciquil por práctica» —por cuanto que todas las elecciones fueron ganadas por el gobierno que las convocaba. Igualmente, todas las formas de fraude posible se dieron ya en este periodo, como recogió de forma muy significativa la Ley de sanción penal por delitos electorales de 1864, establecida por el entonces ministro de la Gobernación, Cánovas del Castillo. Asimismo, durante la experiencia isabelina se estableció lo que iba a constituir la gran determinación de las relaciones políticas, el marco territorial de la elección de los representantes, esto es, el distrito uninominal, que se mantuvo incólume —salvo en las grandes ciudades donde se fueron creando distritos plurinominales— hasta 1923. El distrito uninominal determinó que la política no pudiera articularse en clave nacional, sino en clave de la representación de una realidad fragmentada con intereses antagónicos entre sí, y en permanente competencia por los recursos estatales; recursos que quedaban a la mano de esas «notabilidades de campanario» de cada lugar, y que hacían, a su vez, que la política no aconteciera en clave partidista, sino en clave de poder.¹⁸ Cuando la política es rumor lejano, nadie combate por la idea. El representante como diputado, como escribía Posada Herrera en la década de los sesenta, «no sólo es Diputado de la nación, sino Diputado del distrito»; alguien que «no sólo se cree en la

17 Carmen Frías Corredor y Miriam Trisán Casals, *El caciquismo altoaragonés durante la Restauración. Elecciones y comportamientos políticos en la provincia de Huesca (1875-1914)*, Huesca, IEA, 1987: 219-225.

18 Carmelo Romero Salvador y Margarita Caballero, «Oligarquía y caciquismo durante el reinado de Isabel II (1833-1868)», *Historia Agraria*, 38 (2006): 7-26. Carmelo Romero Salvador, «Estado débil, oligarquías fuertes o «las palabras para el gobernador, los votos para el obispo», en Lorenzo Fernández Prieto, et al., coords., *Poder local, elites e cambio social na Galicia non urbana (1874-1936)*, Parlamento de Galicia-Universidad de Santiago de Compostela, Santiago, 1997: 141-159.

obligación de promover los intereses generales del país, sino los intereses especiales del distrito».¹⁹

El cacique detentaba, mas que la propiedad territorial, el poder administrativo. El poder de mediación, que la historiografía clásica de la Restauración²⁰ puso en primer plano, no debe servirnos sino para ver como las élites sociales —surgidas con el nuevo régimen liberal— se configuran y reproducen. El caciquismo representa, en suma, un pacto tácito con los poderes locales, pero no es efecto de la sobrevivencia de los privilegios feudales —como identificara Costa—, muy al contrario, es consecuencia de la forma en que tuvo lugar la revolución burguesa y el proceso desamortizador. En este sentido, desde la perspectiva comparada es extraordinariamente elocuente el ejemplo del México posrevolucionario, donde la reforma agraria sentó las bases para el surgimiento de un nuevo tipo de caciquismo, sustentado en el poder administrativo de nuevas élites locales.²¹ Los fenómenos del caciquismo político y el clientelismo serían el reflejo institucional, por tanto, de relaciones de dominación local existentes en un mundo rural con grandes desigualdades.²²

19 María Sierra, María Antonia Peña y Rafael Zurita, *Elegidos y elegibles. La representación parlamentaria en la cultura del liberalismo*, Marcial Pons, Madrid, 2010: 479-480.

20 Un recorrido por las visiones historiográficas del caciquismo, desde la mirada regeneracionista hasta la valoración como instrumento de naturaleza socioeconómica, en Salvador Cruz Artacho, «Clientes, clientelas y política en la España de la Restauración, 1875-1923», *Ayer*, 36 (1999): 105-129. Javier Moreno Luzón, «Sobre críticas, conceptos y cambios. A vueltas con el caciquismo de la Restauración española (1875-1923)», en Javier Alvarado, coord., *Poder, economía y clientelismo*, Madrid, Marcial Pons, 1997: 281-294. Carlos Dardé, «El comportamiento electoral en España, 1875-1923», *XVIII International Congress, Latin American Studies Association*, (1994): 87-109.

21 En 1910 la Revolución mexicana sustrajo los ejidos comunales al poder de las haciendas terratenientes, con el fin de evitar la institución secular del caciquismo. Sin embargo, el efecto real fue la consolidación de otro medio clientelar, el de los «líderes ejidales», expertos en pleitear, en el conocimiento de la escritura y la lengua castellana, —y en los vericuetos de la política del PRI, posteriormente—; es decir, expertos en la «intermediación». El sistema político mexicano reprodujo finalmente, bajo diferentes circunstancias históricas y políticas, «jerarquías paralelas». Eric R. Wolf, *Las luchas campesinas en el siglo xx*, Madrid, Siglo XXI, 1979: 69-76. (1.ª ed., 1969), José A. González Alcántud, *El clientelismo político: perspectiva socioantropológica*, Barcelona, Anthropos, 1997: 8-9, 56-57.

22 En Italia el patronazgo mostró una estabilidad extraordinaria. Mientras que, en España, el sistema político se caracterizaba por una oposición oficial de partidos a nivel nacional, y una solidaridad extraoficial entre las clientelas a nivel local; por el contrario, el sistema italiano se distinguía por una solidaridad oficial y una oposición extraoficial entre las clientelas. El Prefecto —homólogo al Gobernador Civil español—, era un funcionario de carrera, y se encargaba, junto con sus camarillas, de controlar el poder a nivel local. Sin embargo, en el caso italia-

El cambio liberal redefinió la red de relaciones sociales necesarias para acceder a los recursos del poder, por lo que el fenómeno del clientelismo se vio reforzado y redefinido al mismo tiempo. En ese sentido, Alicia Yanini señala que durante el reinado isabelino se produjo una transformación del «caciquismo tradicional» a otro «gubernamental y administrativo». Así pues, sería necesario investigar las condiciones humanas en las que se desenvolvía la vida rural, esto es, atender a la estructura de la propiedad, la coerción y la dinámica de centralización estatal, en definitiva, las causas profundas que habrían determinado los hechos políticos y sociales.²³ La burguesía agraria tuvo que desplegar una serie de mecanismos de subordinación y hegemonía que antes no eran necesarios para controlar el poder local.²⁴

El sufragio universal masculino se estableció en España mediante la Ley electoral del 26 de junio de 1890. Años antes, el propio Sagasta, durante el gobierno de Posada Herrera, en 1883, se había manifestado contra un «sistema destructor de la Monarquía y de la verdad electoral y que representaba el advenimiento del socialismo».²⁵ No obstante, una vez asentado el *turno*, la

no hay mayor prevalencia de las relaciones de parentesco, especialmente en el Sur (Nápoles, Palermo, etc.), donde las redes mafiosas fueron integradas en el Estado. Adrian Lyttleton, «El patronazgo de la Italia de Giolitti (1892-1924)», *Revista de Occidente*, 127 (1973): 95-115. Eric J. Hobsbawm, *Rebeldes primitivos, estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Crítica, 2014: 52-53, 66-68 (1.ª ed., 1959).

23 Alicia Yanini, «Funcionamiento del sistema político y estructura de poder rural en la sociedad española de la Restauración, 1874-1902», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, 7 (1991): 25-36.

24 Manuel González de Molina, «La funcionalidad de los poderes locales en la economía agraria», *Noticiero de Historia Agraria*, 6 (1993): 9-23. Jesús Millán y García Varela, «Poderes locales, conflictividad y cambio social en la España agraria. Del Antiguo Régimen a la sociedad burguesa», *Noticiero de Historia Agraria*, 6 (1993): 25-36.

25 A los herederos del liberalismo doctrinario les aterrizzaba la idea de que la posible universalización de la libertad «política» —es decir, la igualdad de libertades políticas que es la democracia— abriese la vía hacia una nueva libertad «civil» que, a sus ojos, llevase a todo tipo de desmanes, a la subversión de la sociedad civil misma, a la destrucción de la autoridad en la fábrica, a la sublevación de las clases subalternas y a la puesta en cuestión de los derechos de propiedad. Para doctrinarios como Benjamin Constan, François Guizot, Andrés Borgeo o Antonio Cánovas la idea de una «oligarquía isonómica» era la de unas clases bajas no enteramente privadas de libertad e igualdad civil, pero despojadas de la libertad y la igualdad políticas. O lo que es lo mismo, es la idea de una libertad no democrática, o aun antidemocrática, que pretende la exclusión «política» y la subordinación «civil» de quienes viven por sus manos, la incorporación de todos los varones adultos a la sociedad civil, sí, pero divide ésta en dos clases: la de los propietarios y la de los desposeídos, pudiendo tan sólo los primeros llegar a ser ciudadanos políticamente acti-

medida no parecía entrañar grave peligro y, por el contrario, servía, en palabras de Margarita Caballero, «para dar legitimidad a la Monarquía frente al republicanismo». ²⁶ No es menos cierto que la instauración del sufragio universal masculino supuso una prosecución de las realidades preexistentes por cuanto amplió las clientelas caciquiles. La élite política y las oligarquías rurales siguieron actuando de acuerdo con las viejas pautas, pero ahora tuvieron que desplegar mayores recursos para conseguir el voto de los electores; por lo que, según Javier Tusell, la extensión del sufragio contribuyó al «asentamiento del caciquismo». ²⁷ En gran medida, la lucha política, como plantea Veiga Alonso, se presentaba como una competición entre iguales, entre individuos propietarios que compartían una misma visión de lo político como prolongación lógica de su liderazgo natural, y que entendían las elecciones como simple ratificación de una supremacía social. Hasta la aparición en el siglo xx de verdaderos partidos de masas, la movilización no sólo no se buscaba, sino que se rehuía y se intentaba evitar. ²⁸

Desde el análisis de las culturas políticas del liberalismo se puede constatar que este siempre mantuvo una concepción «dirigista y tutelar del pueblo», de acuerdo a un ideal holista y armónico de la sociedad que estaba presente asimismo en el progresismo y su «visión patricia de la política», y ni que decir tiene, también era rastreable en otros países europeos. ²⁹ Era, por otra parte, consecuencia de la desconfianza de una parte del liberalismo hacia las iniciativas de la sociedad civil y, en general, hacia la «contingencia política». El buen gobierno no podía dejarse al azar ni depender de la volubilidad de las voluntades de los electores, y por ello se buscaron fórmulas para canalizar su desarrollo de acuerdo a resultados previsibles. La idea de la «legítima influencia moral del gobierno» se construyó por contraposición a la influencia perversa de poderes locales de inclinación carlista y católico en aquellas provincias que

vos y teniéndose que conformar los segundos con ser ciudadanos políticamente pasivos. Antoni Domènech, 2019, *El eclipse de la fraternidad. Una revisión republicada de la tradición socialista*, Madrid, Akal, p. 47 y p. 137 (1ª ed., 2004).

26 Caballero, 1999: 53.

27 Javier Tusell Gómez, «El sufragio universal en España (1891-1936): un balance historiográfico», *Ayer*, 3 (1991): 13-62. Alicia Yanini, *El caciquismo*, València, Institució Alfons El Magnànim, 1984: 8; Alicia Yanini, «La manipulación electoral en España: sufragio universal y participación ciudadana (1891-1923)», *Ayer*, 3 (1991): 99-114.

28 Xosé Ramón Veiga Alonso, «Los marcos sociales del clientelismo político», *Historia Social*, 34 (1999): 27-44.

29 María Sierra, María Antonia Peña y Rafael Zurita, «La representación política en el discurso del liberalismo español (1845-1874)», *Ayer*, 61 (2006): 15-45.

tenían arraigo. Uno de sus adalides fue Posada Herrera, el ‘Gran Elector’, cuya sola denominación evidencia el nivel de organización alcanzado en el ejercicio del control de las elecciones por parte del gobierno durante los años de la Unión Liberal. En el imaginario del liberalismo el fraude no era tanto una distorsión de la voluntad popular en su expresión electoral, sino el resultado de un fallo en la competencia entre las élites, cuando no lograban equilibrar de forma consensuada influencias en conflicto. Sin embargo, ya durante esos años, mucho antes de la crítica de los regeneracionistas, surgieron denuncias hacia la «influencia moral del gobierno» o la injerencia gubernamental que operaba desde el Estado, y hacia otra coacción, la de las élites locales que constituían redes clientelares. Las denuncias fueron más fáciles y espontáneas cuanto más alejados del poder estuviesen sus autores, pero también es importante consignar el hecho de que surgieron críticas desde sectores unionistas vinculados a centros de decisión política, en un intento de frenar el descrédito del sistema. Entender que las elecciones constituían, de una manera u otra, asuntos de influencia, era tan liberal como procurar evitar el azar. Pero la confrontación de visiones en conflicto sobre quiénes tenían el derecho y la responsabilidad de influir, sobre por qué y cómo debían hacerlo, creó un problema irresoluble de legitimidad para el sistema.³⁰

A la postre, el régimen liberal de finales del XIX fue producto de unas condiciones históricas determinadas por la articulación clasista de la sociedad surgida de la revolución liberal burguesa y no fruto de ningún ‘pecado original’. El regeneracionismo, fraguado al calor del Desastre colonial, no fue sino la expresión del descontento de las clases medias —de esas ‘clases neutras’ a las que se apelaba discursivamente— con el sistema político de la Restauración. Se trató de una doble crisis, que ya fue identificada por Silvela como una crisis de legitimidad e identidad: de identidad en tanto que crisis de identidad nacional, y de legitimidad, porque aquellos a quien habían confiado los intereses de la nación habían fracasado.³¹ La *intelligentsia* novecentista nada quería saber de los planteamientos de Costa, y volvía a confiar, por el contrario, en las capacidades de la burguesía nacional para una modernización que culminaría pronto —como en los países industriales más avanzados— con la integración de las masas populares y

30 Sierra, Peña y Zurita, 2010: 411-449, 451-457. Raffaele Romanelli, 1997: 38-46. Dardé, 1994: 88-90.

31 Sebastian Balfour, *El fin del imperio español (1898-1923)*, Barcelona, Crítica, 1997: 78-79, 95-100.

del ascendente movimiento obrero en el propio Estado liberal. Sin embargo, la historia se aceleró a partir de 1909 con la Semana Trágica de Barcelona, que tuvo un profundo impacto en la conciencia de todas las clases medias. Y todavía más con el ciclo abierto en 1917, con la agitación urbana, las huelgas, las acciones violentas en el campo andaluz,³² que actuaron de revulsivo para estos intelectuales liberales que se replegaron hacia un «idealismo elitista y antipopulista» aún más acentuado, y pronto en un militante «antipopulismo aristocratizante» que tiene por máximo exponente a Ortega y Gasset.³³ Las masas, como postuló, «sólo intervienen violentamente», por medio de la acción directa: «en los motines que la escasez provoca suelen las masas populares buscar el pan, y el medio que emplean suele ser destruir las panaderías».³⁴

3. EL CLIENTELISMO CAMPESINO, UNA MIRADA «DESDE ABAJO»

El labriego — como escribía Sergio del Molino en un reciente ensayo — aparece inextricablemente ligado a los imaginarios de una España interior, «salvaje» y «bárbara».³⁵ Esa España estaba siendo redescubierta y, a la vez, construida discursivamente desde 1876, por muchos intelectuales liberales krausistas vinculados a la Institución Libre de Enseñanza. Giner de los Ríos, importó la afición excursionista alemana de conocer la patria a través de la suela de los zapatos, de acuerdo a concepciones impregnadas de romanticismo y nacionalismo; y, más tarde, Bartolomé Cossío, puso en marcha la idea de las «misiones ambulantes» — que prefiguran las «Misiones pedagógicas» de la Segunda República — para llevar la cultura a esa España irredenta.³⁶ El «pueblo» era rescatado por la literatura costumbrista de fines del siglo y convertido en un objeto meramente estético; posible aliado para los regene-

32 Juan Díaz del Moral, *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas. Córdoba (Antecedentes para una reforma agraria)*, Madrid, Alianza, 1973 (1.ª ed., 1928).

33 Alfonso Ortí, «La *intelligentsia* liberal y socialista ante la figura y el programa de Costa: costismo y anticostismo como constantes ideológicas», en José Manuel Mata Castellón *et. al.*, *El legado de Costa. Coloquio de Huesca, septiembre de 1983*, Madrid, Subdirección General de Archivos, 1984: 175-195.

34 José Ortega y Gasset, *La rebelión de las masas*, Barcelona, Austral, 2017: 125, 133-140 (1929, 1.ª ed., 1937).

35 Sergio del Molino, *La España vacía. viaje por un país que nunca fue*, Madrid, Turner, 2016: 133-144.

36 Eugenio Manuel Otero Urtaza, «Giner y Cossío en el verano de 1883. Memoria de una excursión inolvidable», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 55 (2004): 9-38.

racionalistas pero convertido en un sujeto pasivo de tal empresa, necesitado de «regeneración», en fin, en tanto que encarnación de las virtudes de «noble», «trabajador», «inocente», pero también de «irracional» y «violento».³⁷

Los intelectuales de clase media y burgueses, imbuidos por el ideario de los «teóricos de la acción de las masas» como Gustave Le Bon o Gabriel Tarde, concebían a estas, ya fueran campesinas o proletarias, como aterradoras fuerzas irracionales movidas por impulsos espasmódicos.³⁸ Las más de las veces, no supieron comprender las complejas relaciones de dependencia que ataban al campesinado y que actuaban como ‘sobredeterminación’ de sus actitudes colectivas, esto es, las relaciones de dependencia personal que se han dado en llamar «de patronazgo y clientelismo». Los términos «patrono» y «cliente» tienen una carga moral, pero tomarlos por lo que dicen implica aceptar una definición de los roles de comportamiento que está muy cerca de la visión dada por las élites. El antropólogo James Scott señala que debemos pensar en clientes que viven al nivel de subsistencia o muy cerca y, para los cuales, el arrendamiento o la posesión de una pequeña parcela son los principales, si no los únicos, medios de vida. Esta distinción es fundamental por cuanto determina los comportamientos a nivel colectivo e individual. El patrono está en una situación de suministrar unilateralmente recursos tangibles, es decir, medios básicos de subsistencia, protección, mediación e influencia; mientras que, el cliente proporciona mano de obra —forma más básica de relación de dependencia—, además de trabajos y bienes suplementarios, y, sobre todo, promoción de los intereses del patrono, por ejemplo durante el proceso electoral.³⁹

La «cantidad relacional del intercambio» requiere especial atención, pues es importante analizar los cambios en la legitimidad de las élites agrarias. Es plausible pensar que el poder se legitima y se convierte en autoridad en la medida en que contribuye al bienestar del grupo. Podría desarrollarse una relación de deferencia a medida que se cumplen las expectativas de reciprocidad y ayuda y, en este sentido, el patronazgo acabaría generando un *ethos* particular, en la línea

37 Carmen Frías Corredor, «El sistema en el punto de mira», en Rafael Bardají Pérez, coord., *Joaquín Costa, el sueño de un país imposible. Una visión desde el siglo XXI del pensador aragonés*, Zaragoza, Heraldo de Aragón, 2011: 38-49.

38 Gustave Le Bon, *Psicología de las masas*, Madrid, Morata, 1986 (1.ª ed., 1895) y Gabriel Tarde, *La opinión y la multitud*, Madrid, Taurus, 1986 (1.ª ed., 1901).

39 James C. Scott, «¿Patronazgo o explotación?», en Ernst Gellner, coord., *Patronos y clientes en las sociedades mediterráneas*, Madrid, Júcar, 1986: 35-61. González Alcantud, 1997: 15-40, 49-54. Ernest Gellner, 1986: 9-16.

planteada por Gellner. La exigencia de unos derechos sociales básicos, que se pueden calificar como el «derecho de subsistencia» o incluso el «derecho a vivir, está tan extendida en la sociedad tradicional que constituye la moralidad social fundamental de orden tradicional. Sin embargo, como señala Scott, la «relación patrón cliente» se ha utilizado en no pocas ocasiones de forma indiscriminada para referirse a cualquier relación de dependencia personal, soslayando así el hecho de que, las más de las veces, esta relación encierra una realidad de explotación.⁴⁰ Claro ejemplo de ello, es la visión de Joaquín Romero Maura que, desde postulados funcionalistas,⁴¹ parece olvidar una realidad tan cierta como incontestable como es que la mano que da está siempre por encima de la mano que recibe, cuando escribe lo siguiente: «solía haber gratitud y respeto, sin que implicara por parte del cliente un sentimiento de subordinación: eran sentimientos genuinos que resultaban de los favores graciosamente otorgados por el cacique, y éste llamaba públicamente ‘amigo’ a su cliente, aun cuando éste le llamara ‘jefe’, una palabra que en español se usa muy frecuentemente sin la menor connotación de subordinación».⁴²

La necesidad de reciprocidad y el principio de evitar riesgos era inherente al ciclo agrario campesino. Viviendo al filo de la subsistencia, la preocupación de los campesinos era la seguridad de poder alimentar a sus familias — unidades básicas de producción y consumo de esta organización social—. De ahí que, en aras de asegurar la subsistencia, y para conservar su pequeña parcela, los campesinos llegasen a los más altos niveles de autoexplotación, y a pagar rentas del hambre si era necesario.⁴³ No podemos obviar el hecho de que el campesinado parcelario de la España interior se encontraba fragmentado y en una situación de explotación económica.⁴⁴ Las redes clientelares

40 Scott, 1986: 57-58.

41 Junto con Varela Ortega y Javier Tusell, estos autores parten de teorías sociológicas funcionalistas, haciendo hincapié en el consenso, el equilibrio y la integración de los sistemas sociales, frente a los modelos conflictuales de inspiración marxista. Una crítica de la historia social al ahistoricismo de Parsons y a las teorías de la modernización, en Julián Casanova *La historia social y los historiadores ¿cenicienta o princesa?*, Barcelona, Crítica, 2003: 90-91 (1.ª ed. 1992).

42 Romero Maura: 86.

43 Pierre Vilar, «Reflexiones sobre la noción de “economía campesina”» en Gonzalo Anes, ed., *La economía agraria en la historia de España*, Madrid, Alfaguara, 1979: 351-386. Daniel Thorner, «La economía campesina como una categoría en la historia económica» en Teodor Shanin, ed., *Campesinos y sociedades campesinas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979: 182-196 (1.ª ed., 1971).

44 Eduardo Sevilla Guzmán, *La evolución del campesinado en España. Elementos para una sociología política del campesinado*, Barcelona, Península, 1979: 36-44.

trascienden las asimetrías sociales configurando «alineamientos verticales», por oposición, los «alineamientos horizontales» que se desarrollan en base a relaciones de igualdad. Las presiones «selectivas» a las que se veían sometidos los campesinos siempre afectaban más a unos que a otros constituyendo un elemento de diferenciación; asimismo, a veces los campesinos podían entrar en competencia por los mismos recursos, como señala Eric Wolf.⁴⁵

La propiedad agraria se hallaba extremadamente fraccionada en la España interior. La mayoría eran miserables agricultores, «propietarios muy pobres» —según la denominación de Juan José Castillo—, que no llegaban a poseer más que una hectárea de tierra,⁴⁶ mientras que una minoría acaparaba la mayoría de la riqueza, como revelan los análisis de amillaramientos y catastros —por ejemplo, la contribución rústica y pecuaria de Soria de 1933, en la que el 1% de los contribuyentes pagaban más contribución, esto es, tenían más tierra, que el 70% restante. Por tanto, no debe confundirse «parcela» con «propiedad», pues la articulación de la tierra en la España interior —por contraposición al latifundio meridional—, dio lugar a una gran parcelación, pero quedando la tierra igualmente en manos de las oligarquías agrarias. La penetración de las formas capitalista de producción obligaba a dirigir todas las producciones al mercado, pero pervivían las formas tradicionales de producción para la autosubsistencia, conformándose así un dualismo interno en estas economías orgánicas que aparece más integrado sistémicamente que como una yuxtaposición. Para el campesinado cultivador, el préstamo, para poder acceder a insumos, pagar arrendamientos o contribuciones, etcétera, pasaba a ser una necesidad. Así, los pequeños agricultores entraban en un «círculo infernal y sin salida» de endeudamiento y sobreexplotación, especialmente agravado por la incidencia de la crisis agraria finisecular.⁴⁷

45 Eric R. Wolf, *Los campesinos*, Barcelona, Labor, 1982: 103-117 (1.ª ed., 1966).

46 Juan José Castillo, *Propietarios muy pobres: sobre la subordinación política del pequeño campesino. La Confederación Nacional Católico Agraria 1917-1942*, Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias, 1979: 18-23, 42-47. En Galicia la media regional de tierra/campesino era de 1,1 Ha. José Antonio Durán, *Agrarismo y movilización campesina en el País Gallego (1875-1902)*, Madrid, Siglo XXI, 1977: 9-25

47 Un retrato de esta «sociedad anclada en la miseria» puede verse en el análisis del censo del distrito de La Almunia en 1890. El amillaramiento de 1863 arroja que el 73% de los propietarios únicamente contaban con el 21% de la tierra. José María Incausa Moros, *El distrito uninominal. Las relaciones de poder a través de las elecciones generales de La Almunia de Doña Godina (1868-1923)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2009: 193-219. Carmelo Romero Salvador, «Notas sobre las características socioeconómicas y las actitudes políticas del campesinado castellano durante la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio del siglo

Consecuentemente, las élites locales acababan influyendo directamente en la extensión o contención de las relaciones de mercado y la mercantilización de los factores de producción.⁴⁸ Fueron los agentes de la crisis de la economía orgánica cuando facilitaron la compra-venta de la tierra por parte de oligarcas locales, la privatización de los montes, el cercado de las fincas, las ventas de las dehesas comunales o de los bienes de propios; o, en otros casos, frenaron la desintegración de la misma, contribuyendo a lo que González de Molina ha denominado «la preservación de espacios vacíos de capitalismo». El aprovechamiento de los bienes comunales —aun cuando este nunca era igualitario— fue usado como un mecanismo de presión por parte de los caciques locales. Existen abundantes ejemplos sobre cómo muchos montes vecinales fueron concedidos para uso exclusivo de aquellos miembros de la clientela caciquil; en cualquier caso, siempre atendiendo a los intereses de las élites locales. Es claro que los campesinos no podían sustraerse de las relaciones de dependencia que imperaban en cada una de las micro-realidades estructurales. Allí donde los recursos eran escasos, repartirlos por igual carecía de sentido político, de ahí que la máxima «para los amigos todo, para los enemigos nada», o «para los enemigos, la ley» rigió todo este sistema de poder caciquil. Así, se articulaba la representación orgánica de toda la comunidad campesina, cuando esta se haya cohesionada, a través del cacique local.⁴⁹

Por otro lado, la escasez e inseguridad que dominaban generalmente la vida del campesinado imposibilitaban la acción colectiva más que constituir

xx», en VV. AA. *Haciendo historia, homenaje al profesor Carlos Seco*, Madrid, Universidad Complutense, 1996: 417-430.

48 El Conde Romanones, sin ir más lejos, utilizó su control del mercado de trabajo para llevar a sus dependientes votar por las candidaturas liberales. Javier Moreno Luzón, *Romanones. Caciquismo y política liberal*, Madrid, Alianza, 1998: 152-153.

49 Manuel González de Molina «Algunas consideraciones sobre historia local e historia medioambiental», en Carmen Frías Corredor y Miguel Ángel Ruiz Carnicer, coords., *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2001: 55-71, esp. pp. 58-62. Manuel González de Molina y José A. González Alcantud, «La pervivencia de los bienes comunales: representación mental y realidad social», en José A. González Alcantud y Manuel González de Molina, eds., *La tierra. Mitos, ritos y realidades*, Barcelona, Anthropos, 1992: 251-291. Alberto Sabio Alcutén, «Imágenes del monte público, patriotismo forestal español y resistencias campesinas, 1855-1930», *Ayer*, 46 (2002): 123-153. Sobre la conservación de los bienes comunales por parte de las élites locales de acuerdo a sus intereses, es muy interesante el estudio sobre el pueblo almeriense de Macael, de José A. González Alcantud, 1997: 137-181.

un desencadenante. «Una rebelión — como señala Wolf — no puede empezar en una situación de impotencia total; quienes carecen de poder son víctimas fáciles». ⁵⁰ Según este antropólogo, son los ‘campesinos medios’, que tienen asegurada la subsistencia, o los campesinos que pueden sustraerse total o parcialmente del dominio del poder de su patrono, los que son capaces de movilizar los recursos necesarios para el desafío abierto al poder. Sin embargo, como venimos exponiendo, los campesinos no eran sujetos pasivos, sino que desarrollaban complejas estrategias para asegurar su reproducción en un medio inclemente. No habría lugar, por tanto, para aplicar categorías como «cultura de la pobreza» para formular una supuesta «falta de aspiraciones» o «fatalismo» como rasgos definitorios de este mundo. ⁵¹ La conflictividad social no puede calibrarse desde un único parámetro de medida, asimismo la articulación de redes clientelares no es óbice para que no se den unas formas de tensión social, obviamente incardinadas al medio, que podríamos calificar de endémicas. Dicha tensión mostraría un aspecto bifronte, como ha señalado Carmelo Romero, de un lado, tensión y conflicto ‘hacia adentro’ —los antagonismos interiores—; y, de otro, tensión y conflicto ‘hacia afuera’ —los enemigos exteriores, que entran en competencia por los recursos de la colectividad propia. Por ende, no habría cabida para la imagen de una España interior desmovilizada, sino que las respuestas campesinas se sustanciarían en «calladas rebeldías», ⁵² o lo que Scott denominó «formas cotidianas de resistencia», esto es, un tipo de resistencia campesina inarticulada que busca mitigar o rechazar las demandas —en concepto de rentas, impuestos, deferencia— impuestas por las clases superiores, élites agrarias y Estado, o bien avanzar en sus propias reivindicaciones —trabajo, tierra, respetabilidad— frente a esas clases superiores. ⁵³ Se trataría de actos

50 Óscar Bascañán Añoover, *Campesinos rebeldes Las luchas del campesinado entre la modernización y la globalización*, Madrid, Catarata, 2009: 96-97. Edward P. Thompson, «La economía moral revisada», en *Costumbres en Común*, Barcelona, Crítica, 1991: 294-393, esp. pp. 300-302. Eric R. Wolf, 1979: 393-397. Eric J. Hobsbawm, 2014: 112-113.

51 Oscar Lewis, K. S. Karol y Carlos Fuentes, *La cultura de la pobreza. Pobreza, burguesía y revolución*. Barcelona, Anagrama, 1972.

52 Carmelo Romero Salvador, «Tensión y conflicto en la España interior durante la Restauración», en Carmelo Romero Salvador y Margarita Caballero Domínguez, *El siglo XIX en la España interior, relaciones de poder y comportamientos políticos. VIII Curso universitario de verano, Universidad de Santa Catalina*, El Burgo de Osma, Soria, 1996: 83-97. Del mismo autor, *Calladas rebeldías. Efemérides del Tío Cigüeño*, Zaragoza, Prames, 1998.

53 James C. Scott: *Weapons of the weak. Everyday forms of peasant resistance*, New Haven, Yale University Press, 1985: 289-303 y «Formas cotidianas de rebelión campesina», *Historia Social*, 28 (1997): 19-38. Tanto de la implementación de la movilización campesina

silenciosos, individuales, las más de las veces, cuya frontera con el delito es permeable, pero que, sin embargo, nos hablan de la articulación de un proceso social distinto, de una diferente concepción de las relaciones de propiedad por parte de los sectores campesinos.⁵⁴ Aún más si cabe, si tenemos en consideración el hecho de que estas acciones, como ponen de manifiesto Frías Corredor y García Encabo, constituyen el reverso de la política, y dan una visión tangible de la importancia de la representación en el juego de las relaciones de poder, por cuanto que la mayoría de ellas son una forma de conseguir lo que por otros medios, no es posible. Así por ejemplo, el robo ante la renuencia del crédito a bajo interés; los delitos forestales ante la imposibilidad de obtención de pastos y leña en los otrora montes comunales; los motines contra los consumos o el fraude ante las quintas, ante la falta de recursos para pagar las contribuciones u obtener la redención individual del servicio militar, etc., en definitiva, todo un conjunto de realidades que nos hablan de las necesidades materiales, y de la subsistencia como política fundamental de los campesinos.⁵⁵

En efecto, como escribió el mismo Costa, de aquella civilización liberal que se había creado, los «pobres labriegos, que carecen de todo, que viven tan pobremente» no conocían sino el «aspecto peor: las cargas y corrupciones de nuestro modo de ser», pues, «el Estado llega a ellos representado por el recaudador, que les toma su ahorro o les vende su tris-

y de sus muy diversas formas, como de las variadas tipologías de estas “armas de los débiles”, dan buena cuenta los estudios de Víctor Lucea Ayala, *Rebeldes y amotinados. Protesta popular y resistencia campesina en Zaragoza (1890-1905)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico y Prensas Universitarias de Zaragoza, 2005: 173-246. Carmen Frías Corredor, «Conflictividad, protesta y formas de resistencia en el mundo rural. Huesca, 1880-1914», *Historia Social*, 37 (2000): 97-118. Óscar Bascuñán Añover, *Protesta y supervivencia, movilización y desorden en una sociedad rural: Castilla-La Mancha, 1875-1923*, Valencia, Fundación Instituto de Historia Social, 2008. Jesús-Ángel Redondo Cardeño, «Protestas y resistencias individuales del campesinado castellano: la Tierra de Campos palentina entre 1917-1923», *Investigaciones Históricas*, 29 (2009): 223-240.

54 Salvador Cruz Artacho, «De campesino a ladrón y delincuente en Andalucía (XIX-XX). Otra mirada a la esfera de los comportamientos sociales del campesinado», en Manuel González de Molina, ed., *La Historia de Andalucía a debate I. Campesinos y Jornaleros*, Barcelona, Anthropos, 2000: 159-178.

55 Carmen Frías Corredor y García Encabo, «Sufragio universal masculino y politización campesina en la España de la Restauración (1875-1923)», *Historia Agraria*, 38 (2006): 27-46. Salvador Cruz Artacho, «Estructura y conflicto social en el caciquismo clásico. Caciques y campesinos en el mundo rural granadino (1890-1923)», en Antonio Robles Egea, comp., *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1996: 191-213.

te pedazo de tierra; por el sargento, que va a buscar sus hijos para llevarlos al Ejército, y por el aspirante a diputado, que les privará de libertad».⁵⁶ Por ende, no es extraño plantear que los campesinos utilizaban este nuevo mecanismo que se había instituido, la praxis parlamentaria, y lo ‘sustitaban’ en su propio beneficio, como planteo en su día Carmelo Romero. Y es que, allí donde «la representación parlamentaria correspondía, primero por ley escrita y luego por inexorable dictadura del medio, a quienes tenían el poder», y donde la «no transformación sustancial de su realidad conlleva lógicamente una continuidad en sus aspiraciones y afanes globales», la representación no podía ser sino llevar al plano de la política que era realidad cotidiana, «relaciones entre dominantes y dominados». Por tanto, lo que se buscaba en el representante político del distrito uninominal era un mediador, un ‘diputado idóneo’ —un Romanones para Guadalajara, un Vizconde de Eza para el distrito de Soria o un Manuel Camo para Huesca, por citar tan solo tres ejemplos de los muchos posibles—, que aunara la trilogía ‘querer, saber y poder’ para, en el plano colectivo, obtener consecuciones para su localidad —carreteras, infraestructuras, edificios, mantenimiento de los comunales, etc.—; y en el plano individual lograr la rebaja de los arriendos, exenciones en el servicio militar para los hijos, oferta de trabajo en la capital, etc. Aquellos distritos que no encontraron su valedor, eran conscientes de que se hallaban en una situación de «inferioridad», de ahí la denominación de ‘distritos huérfanos’.⁵⁷

Para muchas localidades, el tren era el vehículo esencial para escapar de la miseria. La historia del caciquismo podía trazarse siguiendo las líneas del ferrocarril.⁵⁸ Pero la mano del gobierno, que llegaba siempre como perjuicio, era concebida en palabras de Gil Andrés como un «monstruo frío frente al que había que protegerse»;⁵⁹ de ahí que se aprovecharan todos los mecanismos tangibles, dentro de los cuales estaba el poder de mediación que, enmarcado en las relaciones clientelares campesinas, no dejaba de ser un arma de los débiles para escapar a la acción del Estado. La cultura campesina se desenvolvía en el dominio de lo oral, pues la letra impresa repre-

56 Costa, 1975: 52.

57 Carmelo Romero Salvador, «La suplantación campesina de la ortodoxia electoral», en Pedro Rújula e Ignacio Peiró, coords., *La historia local en la España Contemporánea*, Barcelona, L’Avenç, 1999: 80-99.

58 Romero Maura, 1973: 32. Moreno Luzón, 1998: 155.

59 Carlos Gil Andrés: *Echase a la calle: amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*, Zaragoza, Prensas Universitarias, 2002: 449-456.

sentaba la ley, en forma de contribuciones, multas, o listas de quintas. El labriego «temblaba ante el papel sellado», como se apercibió Emilia Pardo Bazán.⁶⁰ Sea como fuere, el campesino se sabía poseedor de un instrumento, el sufragio, que podía ser usado en aras de sus intereses; y tenía la certidumbre, asimismo, de que allí donde el voto estaba más disputado por la concurrencia de varios candidatos —generalmente un candidato apoyado por el gobierno y otro candidato local— éste adquiriría mayor valor, y por el mismo se podían obtener mayores réditos.⁶¹

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

Responder a la pregunta que se formulara Carlo Ginzburg al estudiar las realidades campesinas del siglo XVI — «¿qué idea se hacían (los campesinos) del gran juego de fuerzas que silenciosamente condicionaban su existencia?»⁶²— constituye, creo, la máxima aspiración de quién ansíe conocer la relación entre política y campesinado en la España decimonónica; en realidad, la de cualquiera que busque interrogarse acerca de los rostros de la multitud de cualquier periodo histórico. Si bien a menudo nos hacemos muchas preguntas, no podemos responderlas todas de forma unívoca. El reconocimiento de las limitaciones es el punto de arranque para aproximarnos con rigor a la realidad histórica e inferir elementos interpretativos y, a la vez, intentar dar voz a aquellos, los campesinos, que nunca pudieron contarse a sí mismos. En cualquier caso, el conjunto de reflexiones expuestas, en fin, nos llevan a valorar el carácter multidimensional de las relaciones entre campesinos y caciques y, además, a desterrar la idea de los campesinos como sujetos históricos inermes.

Los campesinos respondieron localmente a problemáticas globales, a cambios estructurales, en fin, de los que ningún agente social podía sustraerse. La España del XIX era —como señala Borja de Riquer— un país de centralismo legal, pero de localismo real.⁶³ La respuesta local, por tanto, es comprensible a la luz del contexto, lo que no quiere decir que, de

60 Citado por José Varela Ortega, «Los amigos políticos: el funcionamiento del sistema caciquista», *Revista de Occidente*, 127 (1973): 45-74, especialmente p. 54.

61 Frías Corredor y Trisán Casals: 203-213.

62 Carlo Ginzburg, *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*, Barcelona, Península, 2016: 59. (1.ª ed., 1976).

63 Borja de Riquer, «La débil nacionalización española del siglo XIX», *Historia Social*, 20 (1994): 97-114.

haberse dado otras condiciones estructurales y otro devenir coyuntural, no hubieran podido darse otras realidades. El inherente localismo ha sido subrayado con gran vehemencia por muchos observadores del mundo campesino. Pero el ejercicio del análisis histórico queda lejos de ‘hacer la revolución en el pasado’⁶⁴, como hizo Engels cuando estudiaba la guerra de los campesinos alemanes de 1524-1525 y apuntaba, como clave explicativa última del fracaso, el localismo campesino: «prueba más de su infinita limitación local y tozudo provincialismo, (fue) lo que hizo perder toda la Guerra Campesina», «la imitación localista de esos campesinos, ¡hasta tal punto era grande!»⁶⁵

Paradójicamente, la ‘España vacía’ de la que habla Del Molino⁶⁶ era, en las postrimerías del XIX, la mayoritaria, la ‘España llena’; pero, es cierto que el abismo cultural postulado por el autor entre dos mundos ya estaba, de alguna forma, prefigurado, y ello estaría abonado por la constatación de que fueron muy pocos los coetáneos —de entre las élites intelectuales— que supieron comprender este mundo secular. Quizás, uno de ellos fue Costa, por su experiencia vital, su propio origen campesino, aunque no se interrogara acerca de la conformación clasista del sistema restauracionista.⁶⁷ Por contraposición, un Ortega, máximo exponente de la élite más aristocrática, afirmaba con sumo desprecio que el hombre-masa «gemía», parecía un «tosco labriego que con dedos gruesos y torpes quiere coger una aguja que está sobre la mesa», «el hombre campesino es todavía un vegetal. Su existencia, cuando piensa, siente y quiere, conserva la modorra inconsciente en que vive la planta».⁶⁸

64 No corresponde a la tarea del historiador juzgar los hechos pasados. A este respecto, E. P. Thompson escribió: «es absurdo lamentar que la burguesía no haya sido comunitaria, o que los *levellers* no implantaran la sociedad anarcosindicalista. Lo que podemos hacer más bien, es identificarnos con ciertos valores defendidos por actores del pasado y rechazar otros». Edward P. Thompson, *Miseria de la teoría*, Barcelona, Crítica, 1981, p. 72 (1.ª ed., 1978).

65 Friedrich Engels, *La Guerra campesina en Alemania*, con introducción de Ernst Bloch, Madrid, Capitán Swing, 2009: 224-225, 238 (1.ª ed., 1850).

66 Aunque el autor cae, y en no pocas ocasiones, en enunciados ahistóricos, este ensayo en clave de crónica sentimental, literaria y cultural no deja de ser sugerente. Del Molino, 2016.

67 Georges J. G. Cheyne, *Joaquín Costa. El gran desconocido*, Barcelona, Ariel, 2011: 169-175 (1.ª ed., 1972). Las contradicciones de Costa son inteligibles a la luz de su contexto. Es evidente que no pensaba en términos de clases sociales ni de antagonismos de clase; sin embargo, a fines del siglo XIX apenas si los socialistas llegaban a tener claro este principio, pues habían desarrollado un reduccionismo teórico del marxismo de carácter moralizante y mecanicista. (Fernández Clemente, 1989: 313).

68 Ortega y Gasset, 2017: 154, 213.

El caciquismo no se sostuvo por el ‘vegetativo’ carácter del campesinado sino por la compulsión de las leyes, las de 1890 y 1907. La politización campesina se forjó al socaire tanto de su participación electoral como de su resistencia ante el papel del Estado en la consolidación del régimen liberal. Con la integración de los micro-mundos en el mercado nacional, y la penetración de las relaciones capitalistas de producción, los campesinos adaptaron sus estrategias económicas y reproductivas al nuevo entorno. Para ello, se sirvieron de todos los medios disponibles a su alcance: a través de las urnas, por la mediación del cacique respondiendo a la presión de sus electores; pero, también, mediante medios extra-políticos, por ejemplo al eludir fraudulentamente el pago de contribuciones. En conclusión, el campesinado realizó una serie de acciones individuales y colectivas, ante su marginación política en el marco de los sistemas oligárquicos y caciquiles, que entroncaban con una larga tradición de resistencia y rebeliones en el Antiguo Régimen, pero también experimentó una politización muy clara, al tratar de ganarse el poder local en su propio beneficio⁶⁹.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BASCUÑÁN AÑOVER, Óscar, 2008, *Protesta y supervivencia, movilización y desorden en una sociedad rural: Castilla-La Mancha, 1875-1923*. Valencia, Fundación Instituto de Historia Social.
- BASCUÑÁN AÑOVER, Óscar, 2009, *Campesinos rebeldes. Las luchas del campesinado entre la modernización y la globalización*. Madrid, Catarata.
- BALFOUR, Sebastian, 1997, *El fin del imperio español (1898-1923)*. Barcelona, Crítica.
- BURDIEL, Isabel, 1999, «Morir de éxito: El péndulo liberal y la revolución española del siglo XIX». *Historia y Política*, 1 (abril): 181-203.
- CABALLERO, Margarita, 1999, «El derecho de representación: sufragio y leyes electorales». *Ayer*, 34: 41-63.
- CASANOVA, Julián, 2003, *La historia social y los historiadores ¿cenicienta o princesa?* Barcelona, Crítica, (1.ª ed.1991).
- CASTILLO, Juan José, 1979, *Propietarios muy pobres: sobre la subordinación política del pequeño campesino. La Confederación Nacional Católico Agraria 1917-1942*. Madrid, Servicio de Publicaciones Agrarias.

69 Frías Corredor y García Encabo, 2006: 41-42. Cruz Artacho, 1996: 212-213. Javier Tusell Gómez, «La descomposición del sistema caciquil español (1902-1931)», *Revista de Occidente*, 127 (1973): 75-93.

- COSTA, Joaquín, 1975, *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: Urgencia y modo de cambiarla*, con estudio Introdutorio de Alfonso Ortí. Madrid, Ediciones de la Revista del Trabajo (1.ª ed., 1902).
- CHEYNE, Georges J. G., 2011, *Joaquín Costa. El gran desconocido*. Barcelona, Ariel (1.ª ed., 1972).
- CRUZ ARTACHO, Salvador, 1994, *Caciques y campesinos. Poder político, modernización agraria y conflictividad rural en Granada, 1890-1923*. Córdoba, Ediciones Libertarias/Ayuntamiento de Córdoba.
- CRUZ ARTACHO, Salvador, 1996, «Estructura y conflicto social en el caciquismo clásico. Caciques y campesinos en el mundo rural granadino (1890-1923)» En Antonio Robles Egea, comp., *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*. Madrid, Siglo XXI: 191-213.
- CRUZ ARTACHO, Salvador, 1999, «Clientes, clientelas y política en la España de la Restauración, 1875-1923». *Ayer*, 36: 105-129.
- CRUZ ARTACHO, Salvador, 2000, «De campesino a ladrón y delincuente en Andalucía (XIX-XX). Otra mirada a la esfera de los comportamientos sociales del campesinado». En Manuel González de Molina, ed., *La Historia de Andalucía a debate I. Campesinos y Jornaleros*. Barcelona, Anthropos: 159-178.
- DARDÉ, Carlos, 1994, «El comportamiento electoral en España, 1875-1923» En *XVIII International Congress, Latin American Studies Association*: 87-109.
- DARDÉ, Carlos, 2015, «Elecciones y reclutamiento parlamentario en España». En Javier Moreno Luzón y Pedro Tavares de Almeida, eds., *De las urnas al hemisiciclo. Elecciones y parlamentarismo en la Península Ibérica (1875-1826)*. Madrid, Marcial Pons: 17-44.
- DE RIQUER, Borja, 1994, «La débil nacionalización española del siglo XIX». *Historia Social*, 20: 97-114.
- DEL MOLINO, Sergio, 2016, *La España vacía. Viaje por un país que nunca fue*. Madrid, Turner.
- DÍAZ DEL MORAL, Juan, 1973, *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas. Córdoba (Antecedentes para una reforma agraria)*. Madrid, Alianza (1.ª ed., 1928).
- DOMENECH, Antoni, 2019, *El eclipse de la fraternidad. Una revisión republicada de la tradición socialista*, Madrid, Akal (1ª ed., 2004).
- DURÁN, José Antonio, 1977, *Agrarismo y movilización campesina en el País Gallego (1875-1902)*. Madrid, Siglo XXI.
- ENGELS, Friedrich, 2009, *La Guerra campesina en Alemania*, con introducción de Ernst Bloch. Madrid, Capitán Swing (1.ª ed., 1850).
- FERNÁNDEZ CLEMENTE, Eloy, 1989, *Estudios sobre Joaquín Costa*. Zaragoza, Prentas Universitarias de Zaragoza.
- FONTANA, Josep, 1981, *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*. Barcelona, Ariel (2.ª ed. revisada, 1975).

- FRÍAS CORREDOR, Carmen, 2000, «Conflictividad, protesta y formas de resistencia en el mundo rural. Huesca, 1880-1914». *Historia Social*, 37: 97-118.
- FRÍAS CORREDOR, Carmen, 2011, «El sistema en el punto de mira». En Rafael Bardají Pérez, dir., *Joaquín Costa, el sueño de un país imposible. Una visión desde el siglo XXI del pensador aragonés*. Zaragoza, Herald de Aragón: 38-49.
- FRÍAS CORREDOR, Carmen y Miriam TRISÁN CASALS, 1987, *El caciquismo altoaragonés durante la Restauración. Elecciones y comportamientos políticos en la provincia de Huesca (1875-1914)*. Huesca, IEA.
- FRÍAS CORREDOR, Carmen y Carmelo GARCÍA ENCABO, 2006, «Sufragio universal masculino y politización campesina en la España de la Restauración (1875-1923)». *Historia Agraria*, 38: 27-46.
- GARCÍA SANZ, Ángel, 1985, «Crisis de la agricultura tradicional y revolución liberal (1800-1850)». En Ángel García Sanz y Ramón Garrabou, eds., *Historia agraria de la España contemporánea I. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*. Barcelona, Crítica: 7-99.
- GELLNER, Ernest, 1986, «Patronos y clientes». En Ernest Gellner *et al.*, coords., *Patronos y clientes en las sociedades mediterráneas*. Barcelona, Júcar: 9-16.
- GIL ANDRÉS, Carlos, 2002, *Echarse a la calle: amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*. Zaragoza, Prensas Universitarias.
- GINZBURG, Carlo, 2016, *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*. Barcelona, Península (1.ª ed., 1976).
- GONZÁLEZ ALCANTUD, José A., 1997, *El clientelismo político: perspectiva socioantropológica*. Barcelona, Anthropos.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel y José A. GONZÁLEZ ALCANTUD, 1992, «La pervivencia de los bienes comunales: representación mental y realidad social». En José A. González Alcantud y Manuel González de Molina, eds., *La tierra. Mitos, ritos y realidades*. Barcelona, Anthropos: 251-291.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, 1993, «La funcionalidad de los poderes locales en la economía agraria». *Noticiero de Historia Agraria*, 6: 9-23.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel, 2001, «Algunas consideraciones sobre historia local e historia medioambiental». En Carmen Frías Corredor y Miguel Ángel Ruiz Carnicer, coords., *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España*. Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses: 55-71.
- HERRERA GONZÁLEZ DE MOLINA, Antonio, 2018, «El mundo rural en la historia de la democracia española. Nuevas propuestas de análisis». En David Soto Fernández y José Miguel Lana Berasáin, eds., *Del pasado al futuro como problema. La historia agraria contemporánea española en el siglo XXI*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza: 209-234.
- HOBBSAWM, Eric J., 2014, *Rebeldes primitivos, estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Barcelona, Crítica (1.ª ed., 1959).

- INCAUSA MOROS, José María, 2009, *El distrito uninominal. Las relaciones de poder a través de las elecciones generales de La Almunia de Doña Godina (1868-1923)*. Zaragoza, Institución Fernando El Católico.
- KAYE, Harvey, 1989, *Los historiadores marxistas británicos. Un análisis introductorio*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- LE BON, Gustave, 1986, *Psicología de las masas*. Madrid, Morata (1.ª ed., 1895).
- LEWIS, Oscar, K. S. KAROL y Carlos FUENTES, 1972, *La cultura de la pobreza, Pobreza, burguesía y revolución*. Barcelona, Anagrama.
- LÓPEZ ALLUÉ, Luis, 1972, *Capuletos y Montescos. Novela de costumbres aragonesas, Obras completas*. Tomo II. Huesca, Ayuntamiento de Huesca (1.ª ed., 1900).
- LUCEA AYALA, Víctor, 2005, *Rebeldes y amotinados. Protesta popular y resistencia campesina en Zaragoza (1890-1905)*. Zaragoza, Institución Fernando El Católico y Prensas Universitarias de Zaragoza.
- LYTELTON, Adrian, 1973, «El patronazgo de la Italia de Giolitti (1892-1924)». *Revista de Occidente*, 127: 95-115.
- MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel, 1969, *Elecciones y partidos políticos en España (1868-1931)*. Madrid, Taurus.
- MILLÁN GARCÍA-VARELA, Jesús, 1993, «Poderes locales, conflictividad y cambio social en la España agraria. Del Antiguo Régimen a la sociedad burguesa». *Noticiario de Historia Agraria*, 6: 25-36.
- MORENO LUZÓN, Javier, 1997, «Sobre críticas, conceptos y cambios. A vueltas con el caciquismo de la Restauración española (1875-1923)» En Javier Alvarado, coord., *Poder, economía y clientelismo*. Madrid, Marcial Pons: 281-294.
- MORENO LUZÓN, Javier, 1998, *Romanones. Caciquismo y política liberal*. Madrid, Alianza.
- ORTEGA Y GASSET, José, 2017, *La rebelión de las masas*. Barcelona, Austral (1929, 1.ª ed., 1937).
- ORTÍ, Alfonso, 1975, «Estudio Introductorio» a Joaquín Costa, *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España: Urgencia y modo de cambiarla*. Madrid, Ediciones de la Revista del Trabajo, 1975: XIX-CCLXXXVII.
- ORTÍ, Alfonso, 1984, «La *intelligentsia* liberal y socialista ante la figura y el programa de Costa: costismo y anticostismo como constantes ideológicas». En José Manuel Mata Castellón et. al.: *El legado de Costa, Coloquio de Huesca, septiembre de 1983*. Madrid, Subdirección General de Archivos: 175-195.
- OTERO URTAZA, Eugenio Manuel, 2004, «Giner y Cossío en el verano de 1883. Memoria de una excursión inolvidable». *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 55: 9-38.
- PEIRÓ, Ignacio, ed., 2012, *Joaquín Costa. El fabricante de ideas*. Zaragoza, Institución Fernando El Católico.
- PÉREZ LEDESMA, Manuel, 1999, «Protagonismo de la burguesía, debilidad de los burgueses». *Ayer*, 36: 65-94.

- REDONDO CARDEÑOSO, Jesús-Ángel, 2009, «Protestas y resistencias individuales del campesinado castellano: la Tierra de Campos palentina entre 1917-1923». *Investigaciones Históricas*, 29: 223-240.
- ROMANELLI, Raffaele, 1997, «Sistemas electorales y estructuras sociales. El siglo XIX europeo». En Salvador Forner, coord., *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*. Madrid, Cátedra: 23-46.
- ROMERO MAURA, Joaquín, 1973, «El caciquismo: tentativa de conceptualización». *Revista de Occidente*, 127 (octubre): 15-44.
- ROMERO MAURA, Joaquín, 1986, «El caciquismo como sistema político». En Ernest Gellner *et al.* (coords.), *Patrones y clientes en las sociedades mediterráneas*. Barcelona, Júcar: 79-91.
- ROMERO SALVADOR, Carmelo, 1990, «La suplantación campesina de la ortodoxia electoral». En Pedro Rújula e Ignacio Peiró, coords., *La historia local en la España Contemporánea*. Barcelona, L'Avenc: 80-99.
- ROMERO SALVADOR, Carmelo, 1996, «Notas sobre las características socioeconómicas y las actitudes políticas del campesinado castellano durante la segunda mitad del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX». En VV. AA, *Haciendo historia, homenaje al profesor Carlos Seco*. Madrid, Universidad Complutense: 417-430.
- ROMERO SALVADOR, Carmelo, 1996, «Tensión y conflicto en la España interior durante la Restauración». En Carmelo Romero Salvador y Margarita Caballero, *El siglo XIX en la España interior, relaciones de poder y comportamientos políticos. VIII Curso universitario de verano, Universidad de Santa Catalina*. El Burgo de Osma, Soria: 83-97.
- ROMERO SALVADOR, Carmelo, 1997, «Estado débil, oligarquías fuertes o 'las palabras para el gobernador, los votos para el obispo'». En Lorenzo Fernández Prieto *et al.*, coords., *Poder local, elites e cambio social na Galicia non urbana (1874-1936)*. Santiago, Parlamento de Galicia- Universidad de Santiago de Compostela: 141-159.
- ROMERO SALVADOR, Carmelo, 1998, *Calladas rebeldías. Efemérides del Tío Cigüeño*. Zaragoza, Prames.
- ROMERO SALVADOR, Carmelo, 2003, «Campesinado parcelario y parlamento oligárquico en España». En Rosa Ana Llorent Gutiérrez; Rafael Zurita Aldaguer y Renato Camurri, coords., *Elecciones y cultura política en España e Italia (1890-1923)*. Valencia, Universitat València, Servei de Publicacions: 149-155.
- ROMERO SALVADOR, Carmelo, 2009, «Urnas y escaños: los desequilibrios de la ley». En Manuel Ballarín, Diego Cucalón y José Luis Ledesma, eds., *La Segunda República en la encrucijada: el segundo bienio*. Zaragoza, Cortes de Aragón: 79-97.
- ROMERO SALVADOR, Carmelo y Margarita CABALLERO, 2006, «Oligarquía y caciquismo durante el reinado de Isabel II (1833-1868)». *Historia Agraria*, 38: 7-26.

- RUIZ TORRES, Pedro, 1999, «Revolución, Estado y Nación en la España del siglo XIX: Historia de un problema». *Ayer*, 36: 17-44.
- SABIO ALCUTÉN, Alberto, 2002, «Imágenes del monte público, patriotismo forestal español y resistencias campesinas, 1855-1930». *Ayer*, 46: 123-153.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José, 2010, «Condiciones de vida y situación social de las clases bajas (1890-1910)». *Historia Contemporánea*, 9: 75-115.
- SEVILLA GUZMÁN, Eduardo, 1979, *La evolución del campesinado en España. Elementos para una sociología política del campesinado*. Barcelona, Península.
- SCOTT, James C., 1985, *Weapons of the weak. Everyday forms of peasant resistance*. New Haven, Yale University Press.
- SCOTT, James C., 1986, «¿Patronazgo o explotación?» En Ernest Gellner *et al.* coords., *Patronos y clientes en las sociedades mediterráneas*. Madrid, Júcar: 35-61.
- SCOTT, James C., 1997, «Formas cotidianas de rebelión campesina», *Historia Social*, 28: 19-38.
- SIERRA, María, María Antonia PEÑA y Rafael ZURITA 2006, «La representación política en el discurso del liberalismo español (1845-1874)», *Ayer*, 61: 15-45.
- SIERRA, María, María Antonia PEÑA y Rafael ZURITA, 2010, *Elegidos y elegibles. La representación parlamentaria en la cultura del liberalismo*, Madrid, Marcial Pons.
- TARDE, Gabriel, 1986, *La opinión y la multitud*. Madrid, Taurus (1.ª ed., 1901).
- THOMPSON, Edward P., 1981, *Miseria de la teoría*, Barcelona, Crítica, (1.ª ed., 1978).
- THOMPSON, Edward P., 1991, «La economía moral revisada». En *Costumbres en Común*. Barcelona, Crítica: 294-393.
- THORNER, Daniel, 1979, «La economía campesina como una categoría en la historia económica». En Teodor Shanin, ed., *Campesinos y sociedades campesinas*. México, Fondo de Cultura Económica: 182-196 (1.ª ed., 1971).
- TUSELL GÓMEZ, Javier, 1973, «La descomposición del sistema caciquil español (1902-1931)». *Revista de Occidente*, 127: 75-93.
- TUSELL GÓMEZ, Javier, 1976, *Oligarquía y caciquismo en Andalucía (1890-1923)*. Barcelona, Planeta.
- TUSELL GÓMEZ, Javier, 1991, «El sufragio universal en España (1891-1936): un balance historiográfico». *Ayer*, 3: 13-62.
- VARELA ORTEGA, José, 1973, «Los amigos políticos: el funcionamiento del sistema caciquista». *Revista de Occidente*, 127: 45-74.
- VARELA ORTEGA, José, 1977, *Los amigos políticos: partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*. Madrid, Alianza.
- VARELA ORTEGA, José, dir., 2001, *El poder de la influencia: geografía del caciquismo en España (1875-1923)*. Madrid, Marcial Pons-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

- VEIGA ALONSO, Xosé Ramón, 1999, «Los marcos sociales del clientelismo político». *Historia Social*, 34: 27-44.
- VILAR, Pierre, 1979, «Reflexiones sobre la noción de “economía campesina”». En Gonzalo Anes, ed., *La economía agraria en la historia de España*. Madrid, Alfaguara: 351-386.
- WOLF, Eric R., 1979, *Las luchas campesinas en el siglo XX*. Madrid, Siglo XXI (1.ª ed., 1969).
- WOLF, Eric R., 1982, *Los campesinos*. Barcelona, Labor (1.ª ed., 1966).
- YANINI, Alicia, 1984, *El caciquisme*. València, Institució Alfons El Magnànim.
- YANINI, Alicia, 1991, «Funcionamiento del sistema político y estructura de poder rural en la sociedad española de la Restauración, 1874-1902». *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, 7: 25-36.
- YANINI, Alicia, 1991, «La manipulación electoral en España: sufragio universal y participación ciudadana (1891-1923)». *Ayer*, 3: 99-114.